 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-F-027
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 004
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE REUNIÓN	<b>Fecha:</b> 01/02/2019


<b>ACTA DE REUNIÓN No:</b>	1				
<b>AREA RESPONSABLE:</b>	Redes				
<b>TEMA PRINCIPAL DE LA REUNIÓN:</b>	Resolución peticiones Alcaldía de Tangua				
<b>FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:</b>	<b>Fecha:</b> 12 de junio de 2019	<b>Hora Inicio:</b>	10:00 a.m.	<b>Hora Fin:</b>	12:00 m.m.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:	
1.	Atender las solicitudes de la alcaldía mediante comunicaciones R001558-19 y R001752-19 respecto a: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Alcantarillado</li> <li>2. Vertimiento campo Tangua</li> </ol>


ORDEN DEL DÍA:	
1.	Presentación de asistentes
2.	Desarrollo de la reunión
3.	Conclusiones

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>ANÁLISIS Y CONCLUSIONES</b>


Desarrollo de la reunión:	<p>La alcaldía de Tangua manifiesta que viene ejecutando las obras de rehabilitación de redes de alcantarillado que incluían el tramo entre el PR 58+610 al PR 58+910, tramo que se ubica al costado izquierdo de la vía panamericana sobre la zona de derecho de vía y que por lo tanto inicio trámite ante la ANI en aras de obtener el permiso de intervención sobre la franja de retiro, tramite sobre el cual desistió en vista del término que este permiso tiene y por tanto el alcance de su proyecto fue recortado dejando de ejecutar el tramo mencionado sobre el cual las redes de alcantarillado existente han superado su vida útil ya que fueron construidas hace más de 50 años.</p> <p>Actualmente CSH realiza el vertimiento de las aguas residuales aproximadamente en el PR 58+745. Este vertimiento se realiza sobre la red de alcantarillado existente ubicada entre el PR 58+610 al PR 58+910. Se aclara que estas aguas son previamente</p>
---------------------------	---

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-F-027
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 004
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE REUNIÓN	<b>Fecha:</b> 01/02/2019

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
ORDEN DEL DÍA	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES
	<p>tratadas de acuerdo con los lineamientos de la licencia ambiental que tiene CSH para el proyecto de infraestructura vial, de modo que las aguas residuales reciben un tratamiento previo a través de un sistema integrado que lo conforman una trampa de grasas, un tanque séptico y un filtro anaerobio que logra remover la carga orgánica de acuerdo con la normatividad legal vigente. Por lo tanto, se aclara que las aguas residuales provenientes del campamento Tangua son aguas que no generan ningún vector de malos olores ya que reciben un tratamiento previo.</p> <p>La alcaldía de Tangua manifiesta que requieren de una solución sobre la red de alcantarillado en el tramo ubicado sobre la vía Panamericana para garantizar la buena prestación del servicio que se realiza a través de la empresa EMPOPTANGUA en vista del avanzado deterioro del alcantarillado actual.</p> <p>CSH manifiesta que la descarga no tiene contenido orgánico, ya que es tratada, por lo cual es poco probable que los olores que alude la comunidad sean debido al campamento. Considerando lo anterior, y de acuerdo con la disponibilidad de servicios emitida por EMPOTANGUA, el estado actual de la red no es responsabilidad de CSH, de modo que el consorcio no puede atender los trabajos solicitados por la alcaldía.</p> <p>CSH manifiesta que la directriz del Consorcio es conectarse al alcantarillado que se encuentra en construcción por parte de la alcaldía, teniendo en cuenta los permisos vigentes.</p> <p>La alcaldía manifiesta que la solución resultara con mayores costos para el Consorcio, y que la comunidad se manifestara bloqueando la vía.</p> <p>CVUS explica que la mayor preocupación es la afectación predial, y que no hay justificación del cambio de la red de alcantarillado ante la ANI y la Interventoría. La alcaldía solicita que se considere apoyar con al menos el suministro de la tubería para reemplazar la actual, dado que brindará solución a la comunidad.</p> <p>CVUS manifiesta que se evaluarán los costos de las posibles alternativas, siendo responsabilidad de la alcaldía la actualización de</p>

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-F-027
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 004
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE REUNIÓN	<b>Fecha:</b> 01/02/2019

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
ORDEN DEL DÍA	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES
Conclusiones:	<p>diseños que se instalarían en la zona, el trámite de los permisos y los trabajos de instalación, bajo la supervisión del Consorcio CSH. CVUS explica que la evaluación a las alternativas se tomará en dos semanas, pero que, si la comunidad toma vías de hecho, bloqueando la vía e impidiendo los trabajos normales del proyecto, se desistirá de la evaluación y se procederá con la medida de modificar el vertimiento a alcantarillado modificado de acuerdo con los permisos vigentes.</p> <p>Finalmente y luego de analizar la solución requerida por el Municipio de Tangua, El consorcio SH manifiesta estar de acuerdo con realizar la donación de la tubería requerida para darle manejo a la situación actual del alcantarillado de Tangua sin que esto se considere como una acción de corresponsabilidad frente al estado de deterioro de la red existente, así mismo, el Municipio de Tangua se compromete en realizar a su cuenta y riesgo la construcción del tramo de alcantarillado en mención, asumiendo para esto la gestión de servidumbres y la obra civil requerida para este fin. Sin embargo, CSH realizara la supervisión y acompañamiento de los trabajos a ejecutar sin que esto genere responsabilidad alguna sobre las obras.</p> <p>Se acuerda que para realizar la entrega de la tubería por parte del Consorcio SH se realizará una verificación en campo y así se procederá a definir la cantidad de tubería y el diámetro requerido.</p> <p>Así mismo la Alcaldía de Tangua se compromete en ejecutar las obras de rehabilitación de alcantarillado en el tramo en cuestión en el término que lo permita la gestión contractual que deberá realizar la administración municipal de Tangua.</p> <p>El día 13 de junio se realizó una visita de campo, concluyendo que las medidas de la tubería necesaria son: 138 metros lineales de tubería de 8".</p> <p>Finalmente, el día 18 de junio se realizó la entrega de materiales por parte de Consorcio SH.</p>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-F-027
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 004
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE REUNIÓN	<b>Fecha:</b> 01/02/2019

COMPROMISOS				
COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	ENTIDAD	FECHA ENTREGA
Se estudiarán las alternativas respecto a la descarga actual del campamento de Tangua	CSH / CVUS	28/06/19	Se estudiarán las alternativas respecto a la descarga actual del campamento de Tangua	
Los trabajos de instalación y permisos necesarios serian a cargo de la Alcaldía de Tangua en caso de que la tubería sea entregada.	Alcaldía Tangua	N/A	Los trabajos de instalación y permisos necesarios serian a cargo de la Alcaldía de Tangua en caso de que la tubería sea entregada.	

APROBACIÓN DEL ACTA			
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Carlos Guerrero Guerrero	Alcaldía de Tangua	Alcalde Municipal de Tangua	
Horacio Gamboa	Alcaldía de Tangua	Secretario de Planeación Tangua	
José Andrés Vásquez Madrid	CVUS	Jefe de oficina técnica CVUS	
Juan Carlos Benavides	Consortio SH	Responsable de redes Consortio SH	

Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de informarle los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que evalúe y califique la calidad de los mismos.

Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra política de Manejo, Tratamiento y Protección de Datos Personales la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> SEPG-F-027
	<b>PROCESO</b>	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	<b>Versión:</b> 004
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE REUNIÓN	<b>Fecha:</b> 01/02/2019

**ASISTENTES A LA REUNIÓN**

*Los asistentes a la reunión se encuentran registrados en el formato "Registro de Asistencia", SEPG-F-016 (el registro de asistencia es de uso obligatorio).*

**Nota1:** *Si se trata de reuniones con terceros deben como mínimo participar dos personas de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI*